EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA PORTADA DE FERIA.

Expediente: CONTRATO DE SERVICIOS PARA REPARACIÓN DE LA PORTADA DE FERIA.

Tipo de contrato: SERVICIO DE REPARACIÓN

Procedimiento y forma de adjudicación: CONTRATO MENOR

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la reparación de la portada que se utiliza en las fiestas patronales de nuestra localidad.

El objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales establecidos para los contratos menores en el apartado 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado viene determinada por la necesidad que tiene el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla de hacer una reparación integral de la portada de feria, ya que se encuentra bastante deteriorada.

El Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla no cuenta con los medios personales ni materiales necesarios para la realización de dicha reparación y por ello, este Ayuntamiento tiene la necesidad de llevar a cabo el contrato necesario.

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESTACIÓN

Las tareas a realizar son las siguientes:

1.- CARPINTERÍA:

Reparación integral del forrado de madera de la portada incluyendo:

- El desmontaje de tableros en zona media-alta.
- Colocación de nuevos tableros marinos y molduras de pino en la portada.
- Realización de orificios para los casquillos des bombillas.
- Colocación de dos puertas laterales en ventanales para realizar las labores de mantenimiento del circuito eléctrico.

2.- ELECTRICIDAD:

Sustitución integral del circuito eléctrico, incluyendo:

- Colocación de portalámparas, bombillas y mangueras en los tableros de madera de la portada.
- Instalación de cuadro eléctrico.

Código Seguro De Verificación	hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/07/2025 13:31:14
	Julio Alberto Cala Beltran	Firmado	24/07/2025 12:29:28
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==		

4.- JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su valor estimado inferior a 15.000 euros (IVA no incluido).

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es el Alcalde-Presidente.

6.- VALOR ESTIMADO

El presente contrato tiene un VALOR ESTIMADO de **14.950,00 €.**

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y DIVISION EN LOTES

Ser llevará a cabo la división en dos lotes, un lote para los trabajos de carpintería de madera y otro para los trabajos de electricidad.

LOTE 1 CARPINTERIA…… 6.928,00 €

LOTE 2 ELECTRICIDAD …….. 8.022,00 €

Presupuesto (I.V.A. excluido) 14.950,00 €

I.V.A. (21%) 3.139,50 €

Presupuesto base de licitación (I.V.A. incluido) 18.089,50 €

8- PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de 2 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

9- LUGAR DE PRESTACION

Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, sita en Plaza de la Constitución, 2.

10- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Arquitecto Técnico Municipal, Julio A. Cala Beltrán.

Código Seguro De Verificación	hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/07/2025 13:31:14
	Julio Alberto Cala Beltran	Firmado	24/07/2025 12:29:28
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==		

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la negociación de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se utilizará un solo criterio de adjudicación que será necesariamente el precio unitario más bajo por lotes, de conformidad con el artículo 145 LCSP, a un único criterio de adjudicación, evaluable mediante la aplicación de fórmulas, que será el menor precio, por lo que el contrato se adjudicará a la proposición que oferte el precio más favorable para la Administración contratante, según lotes.

La puntuación del criterio de adjudicación se efectuará con valor de 0 a 100 puntos, correspondiendo a 100 puntos a la propuesta económica de menor cuantía que suponga la suma de los precios unitarios de la totalidad de artículos con relación al presupuesto de licitación según lote, valorándose el resto de manera inversamente proporcional a la propuesta económica de mayor puntuación.

Criterios de baremación cuantificables automáticamente, UNICO: Precio. Se puntuarán en orden decreciente, según la siguiente fórmula:

P= 100 x (OM/OF)

Siendo:

P: Puntuación obtenida

OF: Oferta licitación de empresa objeto de valoración

OM: Oferta licitación más baja económicamente presentada

12.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía será de 1 AÑO, a contar desde la recepción de las obras.

13.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

14.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato

Código Seguro De Verificación	hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/07/2025 13:31:14
	Julio Alberto Cala Beltran	Firmado	24/07/2025 12:29:28
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==		

EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

15.- ENTIDADES PROPUESTAS PARA LA SOLICITUD DE OFERTAS.

LOTE 1

Empresa 1:
Carpintería MAGAN, S.L.U. - CIF: B-90.004.508
Email: magan@carpinteriamagan.com
Tlf: 630271170 – 605671004

Empresa 2:
UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. - CIF: B-91792473
Domicilio: C/ Alcalde Vicente Giraldez, 30. CP 41710, Utrera (Sevilla)
Email: administracion@umgservicios.com
Tlf: 955861792 – 695516926

Empresa 3:
CARLAES 2000, S.L. - CIF: B-70737176
Domicilio: Hernán Cortés, 20. CP 41740, Lebrija (Sevilla)
Email: carpinteriaestacion@hotmail.com
Tlf: 659521588

LOTE 2

Empresa 1:
UTRE MULTIGESTIÓN, S.L. - CIF: B-91792473
Domicilio: C/ Alcalde Vicente Giraldez, 30. CP 41710, Utrera (Sevilla)
Email: administracion@umgservicios.com
Tlf: 955861792 – 695516926

Empresa 2:
Juan Amarillo García - DNI: 47005540-A
Domicilio: C/ Los Tollos, 13. CP 41749. El Cuervo de Sevilla (Sevilla)
Email: juan.amarillo.ja@gmail.com
Tlf: 606817293

Empresa 3:
Juan Morales Monge - CIF: 34061362-H
Domicilio: C/ Padre Aracil, 15. CP 41749, El Cuervo de Sevilla (Sevilla)
Email: electricidadjmorales@gmail.com
Tlf: 620198989

Firmado en El Cuervo de Sevilla a fecha de Firma Electrónica.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

D. Julio A. Cala Beltrán

Código Seguro De Verificación	hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/07/2025 13:31:14
	Julio Alberto Cala Beltran	Firmado	24/07/2025 12:29:28
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==		

EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 LCSP y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por D.A. 2ª Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, vengo a manifestar mi conformidad con el contenido de la memoria justificativa, informando favorablemente la motivación de la necesidad del contrato y la motivación relativa a que no se está alterando el objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación	hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	24/07/2025 13:31:14
	Julio Alberto Cala Beltran	Firmado	24/07/2025 12:29:28
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWVN9ImgcyfOcNMuNZna6w==		